



Gobierno de
México

Seguridad
Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana



Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana

Dirección General de Seguridad Privada

Comunicado

Se le comunica a todos los prestadores de servicios de seguridad privada que de conformidad al artículo 28 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, el día 05 de mayo, la atención de ventanilla física y/o electrónica, se mantendrá cerrada, por lo que en aras de no vulnerar la esfera jurídica de los usuarios no correrán los términos de ley, reanudándose las actividades el martes 06 de mayo de 2025.

Ciudad de México, a 02 de mayo de 2025.

Atentamente

ENRIQUE MARTÍNEZ GARZA

DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**